



Princesa
de **Girona**

Bases
CreaEmpresa
2026

Premios
Princesa de **Girona**

Princesa
de **Girona**

La Fundación Princesa de Girona convoca los **Premios Princesa de Girona 2026** en su **categoría CreaEmpresa**, dirigida a premiar la trayectoria de jóvenes con iniciativa emprendedora que hayan liderado o se encuentren impulsando proyectos de empresa originales y viables.



**Andreu
Dotti Boada**

*Premio Princesa de Girona
CreaEmpresa 2025*

—

Por «su trayectoria de superación personal convirtiendo su debilidad en fortaleza. Por atreverse a abordar la solución a un problema fundamental de los jóvenes de hoy. Por proponer una solución que centra el cambio en las personas. Por crear un modelo de transformación desde dentro del sistema, con efecto multiplicador a nivel social y escalable globalmente».

PREMIOS A LA TRAYECTORIA DE JÓVENES

Cuatro categorías premian las trayectorias de jóvenes que han desarrollado proyectos o acciones que han sido capaces de inducir, de forma creativa, cambios positivos en la sociedad. Jóvenes que puedan llegar a ser un modelo inspirador para otros jóvenes y ser un referente por sus valores, su espíritu de superación y su comportamiento ético:

1. **Arte**
2. **CreaEmpresa**
3. **Investigación**
4. **Social**

PERÍODO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La convocatoria de los Premios Princesa de Girona 2026 estará abierta del **23 de julio al 30 de noviembre**, ambas fechas incluidas.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Este documento es un resumen de las bases de participación para la **categoría CREAEMPRESA**. El texto íntegro, el detalle de las demás categorías y otra información de interés se encuentran a disposición del público en:

 www.fpdgi.org

 premios@fpdgi.org

 +34 972 410 40

¿QUIÉN PUEDE SER PREMIADO?

Las personas candidatas deberán:

- > Tener entre 16 y 35 años* antes de la fecha límite de presentación de candidaturas; es decir, personas candidatas nacidas **entre el 1 de enero de 1990 y el 30 de noviembre de 2009**.

Para fomentar la participación, a las personas candidatas con hijos a su cargo se les ampliará en un año el límite de edad por cada hijo. Esta circunstancia deberá acreditarse adjuntando una copia del libro de familia (o documento equivalente). La misma ampliación se aplicará a los candidatos que acrediten haber disfrutado de un permiso oficial de paternidad.

- > Haber nacido o residir legalmente en España. La fundación convoca anualmente los Premios Princesa de Girona Internacional para jóvenes iberoamericanos en las áreas de emprendimiento e investigación. Las bases específicas están disponibles en www.fpdgi.org.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas deberán enviarse antes de las 23:59 del 30 de noviembre de 2025, exclusivamente a través del formulario disponible en .

Tanto la cumplimentación del formulario como la defensa presencial ante el jurado podrán realizarse indistintamente en castellano, catalán o inglés. Si lo considera necesario, la fundación podrá solicitar información o documentación adicional a cualquier persona candidata.



Cada candidatura es individual, ya que el premio busca reconocer trayectorias concretas de jóvenes. Si un proyecto se encuentra impulsado por más de una persona, todas ellas se pueden presentar de forma individual y pueden optar a varias categorías. En caso de resultar premiada en la primera categoría fallada, quedará automáticamente excluida del resto.

Para facilitar la participación, cada persona candidata podrá presentar su candidatura en un máximo de tres convocatorias consecutivas.

La presentación de una candidatura implica la aceptación íntegra de estas bases y la garantía de veracidad de toda la información aportada, así como la titularidad de los derechos de explotación de materiales gráficos, nombres comerciales y demás datos que la Fundación Princesa de Girona pueda utilizar para la difusión de los premios o de los premiados.

CARTA DE APOYO

Todas las candidaturas deberán aportar, **como mínimo, una carta de apoyo** a la persona candidata. Esta carta puede ser redactada, por ejemplo, por responsables de organizaciones e instituciones como universidades, ayuntamientos, cámaras de comercio, asociaciones, fundaciones o instituciones —públicas o privadas— de reconocido prestigio, así como personas de relevancia local, nacional o internacional, los patronos y premiados Princesa de Girona.

Las cartas de apoyo deberán incluir firma manuscrita (escaneada) o firma digital y estar fechadas con posterioridad al inicio de la convocatoria (se trata de un criterio excluyente) y se deben adjuntar en formato digital como fichero en el formulario de candidatura.

Se podrá dar apoyo a más de una candidatura.

Se pueden encontrar modelos de cartas de apoyo en la página web www.fpdgi.org.

VÍDEO DE PRESENTACIÓN

Se recomienda incluir un vídeo de **un minuto** en el que la persona candidata exponga brevemente su trayectoria y el proyecto que presenta.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Las candidaturas a los Premios Princesa de Girona se evaluarán conforme a los siguientes criterios comunes, ajustados proporcionalmente a cada modalidad:

En todas las categorías, el jurado buscará jóvenes comprometidos con los valores de **sostenibilidad, igualdad de oportunidades, impacto social** y con capacidad para inspirar a su generación como líderes del cambio.

La persona candidata debe tener la capacidad de comunicar, empatizar y conectar con la generación de personas de 20 años, así como de convertirse en un referente para los jóvenes.

1. Ejemplaridad de las personas candidatas

Se valorará la trayectoria personal y profesional de los jóvenes, destacando:

- > Su capacidad para afrontar desafíos y liderar proyectos que generen un cambio positivo y creativo en la sociedad.
- > Su comportamiento ético, compromiso, constancia y espíritu de superación.
- > Su papel como modelo inspirador para otros jóvenes.
- > Su capacidad de ejercer como embajadores de la Fundación Princesa de Girona.



2. Diferenciación, creatividad y notoriedad

Se premiarán trayectorias:

- > Únicas y originales, con un enfoque creativo y distintivo.
- > Que aporten soluciones relevantes, sostenibles en el tiempo y con capacidad de réplica en otros contextos.

3. Impacto

Se tendrá en cuenta:

- > El impacto positivo, cuantificable y transformador del trabajo realizado.

4. Internacionalización

- > La influencia alcanzada a nivel nacional e internacional.

CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA CATEGORÍA CREAEMPRESA

Dirigida a premiar la trayectoria de jóvenes con iniciativa emprendedora que hayan liderado o se encuentren impulsando proyectos empresariales como: centros de estudios, fundaciones, talleres, franquicias, empresas agrarias, manufactureras, industriales, tecnológicas o de servicios.

El proyecto o proyectos en funcionamiento deberán fomentar:

- > **La viabilidad y la innovación:** solidez económica e introducción de mejoras en producto, servicio o modelo de negocio.
- > **La generación de empleo y soluciones sociales:** creación sostenible de empleo y respuesta efectiva a necesidades relevantes.
- > **El potencial de crecimiento:** capacidad de escalar y replicar el proyecto en otros entornos.

PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de valoración de las candidaturas consta de tres fases:

1. Evaluación técnica preliminar

La secretaría técnica de los Premios Princesa de Girona (o las personas designadas por la fundación) revisará cada solicitud para comprobar el cumplimiento de los requisitos formales y los criterios establecidos en estas bases. Durante esta fase, se podrá requerir a las personas candidatas la presentación de documentación adicional para subsanar posibles errores o vacíos en el formulario.

2. Selección de finalistas por el comité de evaluación

Un comité de expertos en cada área analizará las candidaturas que superen la fase técnica y asignará una puntuación individual según los criterios de ejemplaridad, creatividad, impacto y proyección internacional. A partir de esta valoración, elaborará un listado corto de finalistas que pasarán a la siguiente etapa.

3. Evaluación, deliberación y fallo del jurado

Durante el primer semestre de 2026, cada categoría reunirá a un jurado de cinco a nueve personas expertas —incluidos premiados de ediciones anteriores— cuya valoración se basará exclusivamente en la información incluida en las candidaturas y en el listado de finalistas elaborado en la fase previa.

Las cinco candidaturas con mayor puntuación serán convocadas a una **única sesión presencial**, estructurada en dos partes:

- > **Presentaciones y preguntas:** cada finalista expondrá brevemente su proyecto y, a continuación, los miembros del jurado podrán formularle preguntas.
- > **Deliberación interna:** el jurado se retirará para debatir y decidir el premio.



Los miembros del jurado no podrán avalar candidaturas y deberán abstenerse en caso de conflicto de interés. Si ninguna de las candidaturas cumple con los requisitos o los objetivos del galardón, el jurado podrá declarar el premio desierto.

La decisión final se adoptará por mayoría simple, será motivada, definitiva e inapelable. Los resultados se comunicarán públicamente en un plazo máximo de 24 horas tras la deliberación.

ENTREGA DE LOS PREMIOS

La ceremonia de entrega de los premios se anunciará oportunamente en la página web de la Fundación Princesa de Girona, así como en sus canales de redes sociales y medios de comunicación.

Cada premio consistirá en una **reproducción de una obra del artista contemporáneo español Juan Zamora**, Premio Princesa de Girona 2017, y una **dotación en metálico de 20.000 euros**.

La asistencia al acto de entrega de los Premios Princesa de Girona tendrá un carácter indelegable.

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LAS PERSONAS PREMIADAS

MANIFIESTO PREMIADOS Y PREMIADAS PRINCESA DE GIRONA

Las personas galardonadas con los Premios Princesa de Girona adquieren el compromiso de convertirse

en referentes ejemplares para la juventud, tanto a nivel nacional como internacional. Se trata de jóvenes que, desde la normalidad, contribuyen de manera extraordinaria y muestran valores humanos, compromiso y valentía frente a los grandes retos de nuestro tiempo.

La Fundación Princesa de Girona se compromete a reconocer y visibilizar el talento de los premiados, impulsando su liderazgo y favoreciendo su conexión con otros jóvenes, así como su participación en diálogos intergeneracionales con expertos y líderes del ámbito empresarial y social. A partir del momento de su designación, la relación entre los premiados y la fundación se concreta en los siguientes compromisos:

Por parte de la Fundación Princesa de Girona: A partir de la designación, la fundación se compromete a:

- > Desarrollar una campaña de medios y relaciones públicas para visibilizar a los premiados.
- > Impulsar el empoderamiento de los premiados como líderes, mentores y embajadores con influencia social.
- > Formar y acompañar a las personas premiadas para que puedan desempeñar un papel activo en las actividades y programas de la fundación, tales como la participación en el Tour del Talento, jurados o grupos de trabajo, entre otros.

Por parte de las personas premiadas: Los galardonados, por su parte, asumirán las siguientes responsabilidades:

- > Aceptar y cumplir el código de conducta de la Fundación Princesa de Girona.
- > Emitir, al menos, dos cartas de apoyo a jóvenes candidatos durante las tres convocatorias siguientes a su reconocimiento.
- > Participar activamente en los programas de la fundación, ciclo de charlas Princesa de Girona INSPIRA, mentorías y embajadores.



INFORMACIÓN INCLUIDA EN EL FORMULARIO Y DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, la Fundación Princesa de Girona tratará los datos facilitados por las personas candidatas exclusivamente para gestionar el proceso de selección. El consentimiento incluye la publicación de la información, fotografía, vídeo de presentación y materiales del proyecto en caso de resultar premiado.

La Fundación Princesa de Girona se reserva el derecho a difundir, de la manera que estime conveniente, información relacionada con los premiados en las diferentes categorías. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los siguientes derechos sobre sus datos personales: derecho de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad y retirada del consentimiento enviando un correo a info@fpdgi.org o mediante escrito dirigido a Fundación Princesa de Girona, c/ de Juli Garreta, 1-1ºE, 17002 Girona. Asimismo, pueden dirigirse a la Autoridad de Control de protección de datos para cualquier consulta o reclamación.



